



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento del Trabajo y
Recursos Humanos

Hon. Briseida Torres Reyes

Secretaria

15 de mayo de 2020

MEMORANDO DE LA SECRETARIA NÚM. 2020-05

A: SUBSECRETARIA, SECRETARIOS AUXILIARES, GERENTES, DIRECTORES DE NEGOCIADOS, PROGRAMAS Y OFICINAS DEL DTRH; Y PÚBLICO EN GENERAL

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE CIERTOS TÉRMINOS Y ACLARACIÓN SOBRE LOS TÉRMINOS DE LAS NOTIFICACIONES DEL NEGOCIADO DE SEGURIDAD DE EMPLEO

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia el Coronavirus (COVID-19) debido al riesgo global de propagación y el nivel de impacto que representa el virus mundialmente. Conforme dicha declaración, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, decretó un estado de emergencia con el propósito de minimizar el riesgo de un desastre, salvar vidas, y proteger la salud y seguridad del pueblo. Cónsono con lo anterior, el Gobierno de Puerto Rico ha adoptado varias medidas para prevenir y atender la propagación del COVID-19.

Consciente del impacto del COVID-19 en la población de Puerto Rico y en virtud de nuestras facultades administrativas, el pasado 16 de marzo de 2020, emitimos el Memorando de la Secretaria Núm. 2020-04 en el cual se extendió todo término del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) por un periodo de treinta (30) días. En vista de que el toque de queda se ha extendido en tres ocasiones y actualmente continúa, por medio de la presente suspendemos todo término del DTRH hasta que se normalicen las labores en la agencia y se haga una expresión oficial sobre los nuevos términos de vencimiento y, por tanto, culmine la suspensión autorizada en este memorando.

Esta suspensión cubre, pero no se limita necesariamente a, los términos de: la Oficina de Mediación y Adjudicación (OMA), el Negociado de Conciliación y Arbitraje (NCA), la Oficina de Apelaciones ante el Árbitro, la Unidad Antidiscrimen (UAD), la Oficina de Apelaciones ante



OFICINA DE LA SECRETARIA

505 Edificio Prudencio Rivera Martínez, Ave. Muñoz Rivera, Hato Rey, PR 00918 PO Box 195540, San Juan, PR 00919-5540

Tel. (787) 754-2119 Fax (787) 753-9550 www.trabajo.pr.gov

la Secretaria así como los procedimientos de Impugnación de Determinación ante el Oficial Examinador de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Puerto Rico (PROSHA por sus siglas en inglés). Se les recuerda a los abogados y abogadas del DTRH con casos activos en la Rama Judicial a estar atentos a cualquier anuncio de la Oficina de Administración de Tribunales y el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

De igual forma, se suspende el término para la radicación de la planilla trimestral, correspondiente a los pagos de Seguro por Desempleo, Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporal (SINOT) y Seguro Choferil. Dentro de esta suspensión están contenidos los planes de pago por concepto de contribuciones del Seguro por Desempleo, SINOT y el Seguro Choferil.

Como excepción a lo dispuesto en este memorando, no quedarán suspendidos los términos que tienen las unidades de empleo (patronos) para contestar los requerimientos de información del Negociado de Seguridad de Empleo. No obstante, aclaramos que el término para contestar se cuenta a partir de la fecha indicada en el matasellos del correo. Véase Artículo 3.9(b) del Reglamento para Administrar el Programa de Seguro por Desempleo, Reglamento Núm. 9056 de 8 de noviembre de 2018. Tampoco quedarán suspendidos los términos para la presentación y perfeccionamiento de las apelaciones ante la División de Apelaciones ante el Árbitro, el término para presentar objeción al método dispuesto para la celebración de la audiencia y el resto los términos establecidos en el Artículo 6.2 del Reglamento Núm. 9056, *antes citado*.

Debido a que el Servicio Postal podría estar enfrentando retrasos durante el estado de emergencia, por medio de la presente otorgamos un término adicional de tres (3) días de gracia sin penalidad para que tanto los patronos como los reclamantes cumplan con los términos que no se han visto afectados por esta suspensión.

Cordialmente,



Briseida Torres Reyes
Secretaria